



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016 del municipio de Méndez, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria No. 3 de fecha 18 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 del municipio de Méndez, Tamaulipas.

I. PRESENTACIÓN

El desarrollo municipal es importante para ampliar el detonante en el cumplimiento de fines y aprovechamientos de recursos de un territorio. Con este objetivo, cumpliendo con el artículo 182 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Planeación, que indica: "Los ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamientos de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacionales y Estatales de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación."

Con la finalidad de realizar el Plan Municipal de Desarrollo, el Republicano Ayuntamiento de Méndez 2013 - 2016, se dio a la tarea de escuchar ideas, debates y acuerdos de diversos grupos sociales, con el propósito de ejecutar un Plan Municipal de Desarrollo que cumpliera con los objetivos trazados, estrategias, metas y acciones a largo plazo que permitan el crecimiento municipal en rubros económicos, sociales, culturales, educativos y productivos en cada una de las localidades.

En el presente documento, se encuentra impreso el diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y culturales de nuestro Municipio de Méndez, así como propuestas y proyectos, que logren dar solución a las demandas expuestas por la sociedad y sentar las bases para un verdadero desarrollo.

Méndez, es una población que está siempre en proceso de cambio, este Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito promisorio alentar a la sociedad en el engrande del desarrollo social, económico y cultural; sin embargo, los cambios ambientales, los desastres naturales, la marginación y emigración, son factores que golpean fuertemente el andar de nuestro pueblo. Hoy en día, la lucha social por hacer crecer a nuestra entidad, nos ha motivado a realizar estas estrategias de desarrollo municipal, comprometiéndonos a seguir en la lucha por alcanzar el Méndez que hoy todos queremos.

Por último, me comprometo que este Plan Municipal de Desarrollo estará enfocado en el rescate de componentes sociales, económicos y culturales, con el fin de salvar los rezagos que apuntan a nuestra sociedad. El Republicano Ayuntamiento de Méndez 2013 - 2016, estará trabajando incansablemente para lograr nuestras metas y objetivos. En lo personal, estaré impulsando todas las tareas de obra social y pública, estaré al pendiente para que se realicen cada uno de los proyectos y programas que se han acordado; de igual forma estaremos trabajando en las acciones y programas del Gobierno Federal encabezados por el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, y los implementados por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, Ing. Egidio Torre Cantú. Este, es un gran compromiso que llevaremos de la mano con ambos gobiernos, unidos, con el fin de alcanzar el desarrollo municipal de Méndez que todos queremos.

C. Pedro Loera Almaraz
Presidente Municipal

II. INTRODUCCIÓN

Una herramienta muy importante para el gobierno es la planeación, que tiene como fundamento proyectar con bases, estrategias y objetivos, el desarrollo de un municipio, de acuerdo con las necesidades que reclama.

En particular para el Republicano Ayuntamiento de Méndez, la Planeación Municipal de Desarrollo es una obligación gubernamental que se dispone en el capítulo II, del título cuarto del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, con base en lo anterior y con la participación de diferentes sectores sociales que conforman el municipio de Méndez, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo para el actual gobierno municipal 2013 - 2016.

En esta herramienta de planeación, proponemos solución a las necesidades que a continuación se plantean, así mismo adjuntamos propuestas, proyectos y estrategias para dar seguimiento. Todas las necesidades fueron ordenadas prioritariamente por el régimen de importancia y capital, para así optimizar trabajos, gestionar recursos y cumplir con los objetivos que se plantean.

Para realizar esta herramienta de planeación, fue necesario realizar un estudio socioeconómico y sociocultural del municipio de Méndez, también se acordaron acuerdos y bases con diferentes sectores sociales de la localidad, así como con la ciudadanía que aportó con ideas y proyectos independientes. De esta forma, se realizó un Plan Municipal de Desarrollo, donde quedaron plasmadas las necesidades e ideas que dieron marcha a las propuestas para darle una solución efectiva y eficaz.

III. MARCO JURÍDICO

La planeación de desarrollo municipal tiene como referente el siguiente sustento legal:

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprimirá solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

• **Ley Estatal de Planeación.**

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

IV.- El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado;

• **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

Artículo 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

Artículo 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

Artículo 185.- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados.

IV. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE MÉNDEZ

El Municipio de Méndez, se encuentra ubicado en la porción noroeste del Estado de Tamaulipas, en la margen izquierda del Río Conchos, poco antes de la unión con el Arroyo San Lorenzo. La extensión territorial de este municipio es de 2,492.97 Km², representando el 2.79% de la superficie total del Estado de Tamaulipas, Méndez ocupa el 13º lugar en superficie. Colinda al Norte con el Municipio de China, N. L. y los municipios de Reynosa y Río Bravo; al Sur con el Municipio de Burgos, al Sur y Sureste con el Municipio de San Fernando; y al Oeste con el Estado de Nuevo León.

La altitud media del territorio es de 152 metros sobre el nivel del mar, alcanzando su elevación máxima en la parte centro del municipio con una altitud de 228 metros sobre el nivel del mar.

Las características topográficas que predominan en el municipio de Méndez son: el 70% de la superficie es plana y poco esteparia y el 30 % es montañosa.

En el territorio de este municipio se pueden apreciar cuatro regiones perfectamente definidas, hacia el noroeste el territorio es plano con llanos esteparios que se prolongan a otras jurisdicciones; en el centro, la impactante Cordillera de los Pamoranés se desarrolla en una extensión de 40 Km de Norte a sur. Al Sureste, un fértil valle que le sirve de lecho al sinuoso Río Conchos y en la parte meridional, el relieve es formado por las últimas estribaciones de la Sierra de San Carlos, que penetra en aquella dirección.

Méndez es atravesado por el Río Conchos o San Fernando en la parte sur, dirigiendo sus escurrimientos de oeste a este, hasta desembocar en la laguna madre. De la Sierra Pamoranés, de los Cerros de la Batalla, del Venadito y de la Sierra de San Carlos, bajan numerosas corrientes de agua, siendo las de mejor importancia, las que dan origen al Río San Carlos y al Arroyo Fresnos. Otras aportaciones son el Charco de Noyola, El Ébano y Las Mojarras, existen además, una gran cantidad de corrientes intermitentes.

La precipitación pluvial promedio anual, es de 660 mm y en el mes de máxima y mínima precipitación la media es de 54 a 125 mm y de 4 a 32 mm respectivamente.

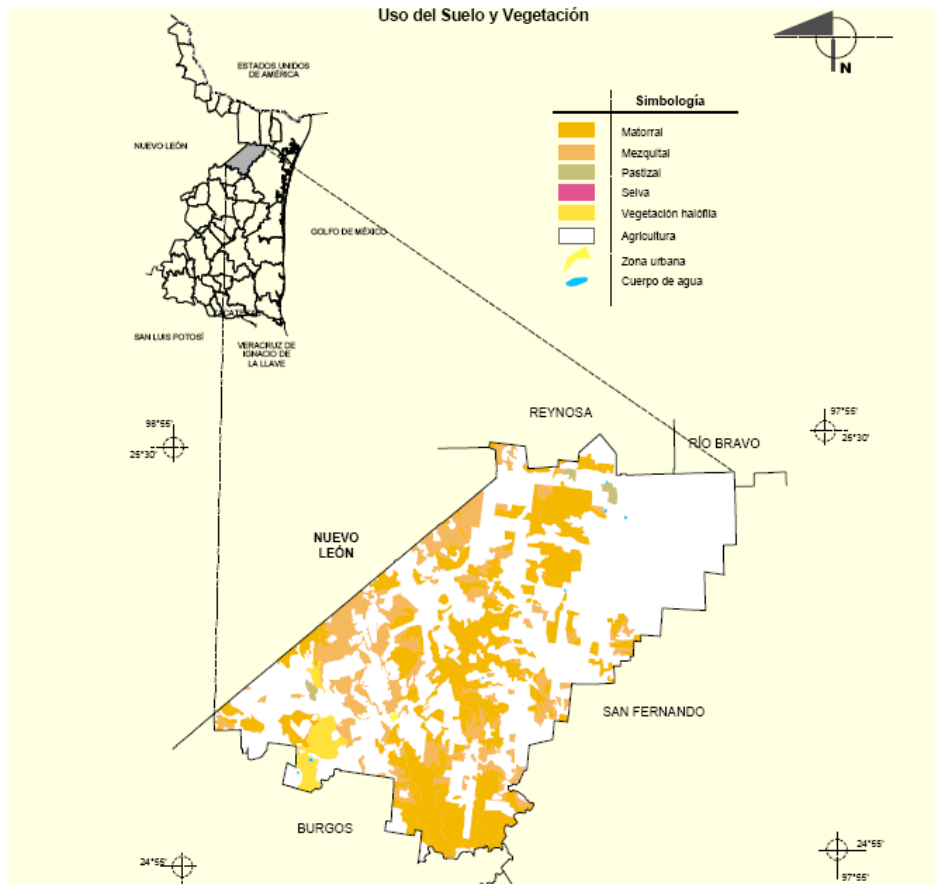
En lo que a suelo se refiere, en el municipio de Méndez, existen los suelos xerosol, cambisol, vertisol, cálcico y litosol, con cierta aptitud para uso agrícola.

Méndez presenta dos formas de tenencia de la tierra, la primera que es ejidal y la otra pequeña propiedad, con 88,767.97 y 160,529.03 hectáreas respectivamente del total del municipio.

El clima predominante es muy cálido con lluvias escasas todo el año, las temperaturas máximas registradas oscilan entre los 40 y 45 °C, siendo los meses más calurosos de mayo a septiembre.

Existen dos tipos de vegetación, en la parte noreste y sureste se presenta bosque caducifolio espinoso de prosapis y matorral mediano subinerme; en la parte centro y noreste, matorral alto espinoso y subinerme.

El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo está formado por arbustos ralos y xerófitas, en la parte montañosa de la región. Las especies más abundantes son, mezquite, ébano, huisache, barreta, granjeno, anacahuita, panalero, cenizo, tasajillo, nopal, bizbirinda, vara dulce y otros.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

V. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ

El 1º de Julio de 1866 se elevo la Congregación las Lajas a Villa de la Laja, a costa de los Municipios de Burgos y Reynosa, siendo su primer Presidente el C. Marcelino Serna. Posteriormente se cambió por el nombre que tiene actualmente en el año de 1868, para honrar la memoria del General Tamaulipeco Pedro José Méndez, militar (1836 - 1866). Sus monumentos arquitectónicos son, la antigua Presidencia Municipal y la Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, construida en el Siglo XIX, los cuales están localizados en la Cabecera Municipal en las Calles Juárez y Allende, ambos construidos por originarios de esta población.

Los alimentos tradicionales del Municipio de Méndez son, dulces de leche de cabra, empanadas, machacado con huevo, carne asada sin faltar el tradicional cabrito en sus diferentes modalidades. Las principales artesanías son: reatas de cerda y cuero.

Los personajes ilustres son el Señor Marcelino Serna (primer Presidente Municipal) y el Profr. Natividad Garza Leal.

Méndez, Tamaulipas, cuenta con 27 comunidades rurales, la Cabecera Municipal y 158 rancherías. Su principal actividad económica es la agropecuaria, aunque hay que mencionar que existen otras actividades como son, la albañilería, maestros mecánicos, carpinteros y obreros, estos últimos al no existir fuentes de empleo aquí en el Municipio, se trasladan a los municipios vecinos de Valle Hermoso, Reynosa, Matamoros, Río Bravo y San Fernando; otra parte de la población emigra hacia los Estados Unidos, en busca de empleo.

Los habitantes del Municipio de Méndez, son gente sencilla y amable, que lucha día con día por alcanzar metas y superar rezagos, ese ahínco característico de los mendeños, le ha dado, a través de los años, identidad y progreso a esta porción Tamaulipeca.

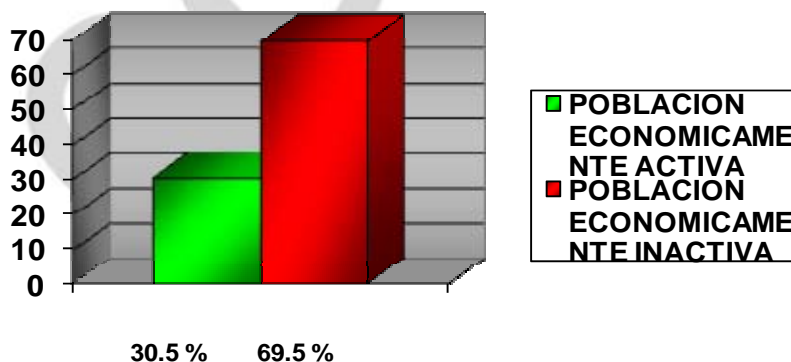
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la población total del Municipio es de 4,530 habitantes, de los cuales 2,359 son hombres y 2,171 son mujeres, ocupando 1,311 viviendas, con una densidad demográfica de 1.79 habitantes por Km².

La tendencia a la baja que reflejan los últimos censos de población y vivienda, realizados por el INEGI, demuestra la emigración de nuestra gente, por diferentes factores como son bajas producciones agrícolas y ganaderas, desempleo, inseguridad y la falta de educación de nivel superior.

El Municipio de Méndez, cuenta con 110 Km aproximadamente de carreteras distribuido en tramos de la siguiente manera, en la parte norte conectado a la carretera Reynosa-San Fernando, además de enlazarse con el corredor agrícola a la Colonia Agrícola González Villarreal, municipio de San Fernando y de ahí a la Colonia Agrícola Santa Apolonia municipio de Valle Hermoso; en la parte sur tramo en la carretera San Fernando-China Nuevo León, pasando por la cabecera municipal y 130 Km de caminos rurales en su mayoría engarabados y en condiciones transitables.

Referente al servicio de telefonía este se brinda en la Cabecera Municipal y algunas comunidades rurales mediante teléfonos fijos y celulares, además se cuenta con cuatro casetas telefónicas en las comunidades de Poblado La Purísima, N.C.P. Pedro J. Méndez, Colonia San Lorenzo y la Cabecera Municipal.

Respecto a las señales de radio y televisión, el municipio las recibe de las ciudades vecinas, teniendo en muchos de los casos señales débiles y de mala calidad, debido a las distancias. En la Cabecera Municipal, esta instalado un pequeño repetidor de televisión, el cual transmite en la frecuencia del canal 13, retransmitiendo la señal del canal 2 de Televisa, este equipo esta a cargo del Gobierno Municipal y solo da cobertura a la Cabecera Municipal.



Grafica representativa de la PEA en el Municipio de Méndez

La participación ciudadana dentro del proceso de democratización, ha sido determinante en nuestro municipio, son dos los partidos políticos que tienen presencia en Méndez, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, representados de la siguiente manera en el Ayuntamiento Municipal, el Presidente Municipal, un Sindico y Cuatro Regidores del PRI, dos Regidores del PAN.

VI. SITUACIÓN SOCIAL EN MÉNDEZ

Para alcanzar los objetivos propuestos la sociedad jugara un papel determinante, ya que son ellos que junto a los tres niveles de gobierno, darán la pauta para lograr el desarrollo de este municipio.

A continuación se hace un análisis de la situación social que se tiene actualmente en el Municipio de Méndez.

En Méndez el servicio educativo, imparte cuatro niveles escolares, preescolar, primaria, secundaria y media superior, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el nivel preescolar tiene tres Jardines de Niños Federales; uno ubicado en la Cabecera Municipal, el cual atiende a 23 niños; otro en el N.C.P. Pedro José Méndez, con 20 niños y el último en la Colonia Agrícola San Lorenzo con 19 niños.

Para atender la demanda de educación Preescolar en las demás comunidades tenemos el apoyo de 6 instructores comunitarios financiados por el CONAFE, en igual número de localidades, beneficiando a un total de 68 alumnos.

En cuanto a educación primaria se refiere, en Méndez están ubicadas 23 escuelas primarias Federales, una en la cabecera municipal y el resto en 19 localidades rurales de mayor población, atendiendo a 563 alumnos.

Para satisfacer la demanda de educación secundaria, existen en nuestro Municipio, la Escuela Secundaria General "Juana de Asbaje y Ramírez" ubicada en la Cabecera Municipal, la cual atiende a 92 alumnos de los ejidos del sector sur del Municipio; la Escuela Tele secundaria "Renato Descartes" ubicada en el N.C.P. Pedro José Méndez, atendiendo a 39 alumnos, en su mayoría de la misma localidad; la Escuela Tele secundaria "Profr. Eutimio Martínez Lara", ubicada en la Colonia Agrícola San Lorenzo la cual atiende a 14 alumnos; y la Escuela Tele secundaria de reciente creación en el N.C.P. Luis Echeverría Álvarez, que atiende a 22 jóvenes, todas estas escuelas son de sostenimiento Federal.

En el nivel de educación media superior, el municipio cuenta con dos planteles educativos dependientes del Colegio de Bachilleres (COBAT), El CEMSADET 02 (Centro de Estudios Medio Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en la Cabecera Municipal y el CEMSADET 31 (Centro de Estudios Medio Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en el N.C.P. Pedro José Méndez. El primero atiende a 52 alumnos y el segundo a 82.

Por lo que respecta a la educación superior, el Municipio no cuenta con este tipo de escuelas, por lo que la población en esta edad tiene que salir a ciudades como, San Fernando, Cd. Victoria, Matamoros, Reynosa y Monterrey, principalmente, para continuar sus estudios.

Para combatir al analfabetismo, cursar la instrucción primaria y secundaria, el Municipio de Méndez es atendido por el Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos (ITEA), a través de la coordinación regional con sede en San Fernando, apoyándose con personas preparadas como maestros, ingenieros, doctores, enfermeras y voluntarios, quienes realizan la función de asesores.

El ITEA atiende 6 comunidades rurales y la Cabecera Municipal, apoyándose en 6 asesores y 2 técnicos docentes, los cuales ayudan a 5 alumnos en la etapa intermedia, que es equivalente a la educación primaria; a 26 alumnos en etapa avanzada, que equivale a educación secundaria y además apoyan a 11 personas para que aprendan a leer y escribir, en la etapa inicial.

Los servicios de salud en el municipio, se encuentran distribuidos de la siguiente manera, cuenta con dos unidades auxiliares de salud dependientes de la Secretaría de Salud en Tamaulipas (S.S.T.), una ubicada en la Cabecera Municipal, atendida por un médico de planta; la otra unidad médica se ubica en el N.C.P. Pedro José Méndez, atendida también por un médico pasante; existen también dos clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS – Solidaridad), una ubicada en el Poblado La Purísima atendida por un médico y una enfermera, la otra en el Ej. El Lobo atendida por una enfermera.

Para brindar apoyo en casos de emergencia, se cuenta con dos ambulancias y personal voluntario que depende de la Dirección Municipal de Protección Civil.

El Municipio de Méndez cuenta con un Museo llamado "Independencia", donde se exponen piezas arqueológicas, fotográficas, o testimonios escritos, que muestren las diferentes épocas del municipio.

Cuenta con dos Bibliotecas Públicas Municipales, una en la Cabecera Municipal con el nombre de "Eustorgio Garza Leal", la cual dispone de 5,346 volúmenes; la otra en la Colonia Agrícola San Lorenzo, con el nombre del "Profr. Antonio Gamboa Sánchez", la cual dispone de 2,000 volúmenes para apoyar las investigaciones y tareas de todos los estudiantes de los distintos niveles educativos.

La Cabecera Municipal cuenta con plaza principal, canchas deportivas y un parque recreativo, para el descanso, paseo y entretenimiento de sus habitantes; de igual manera en algunas comunidades rurales hay pequeñas placitas, modestos parques y teatros al aire libre, estos últimos ubicados principalmente en las escuelas.

Además, el Municipio de Méndez tiene áreas naturales que son visitadas por los pobladores y turistas, tal es el ejemplo del paraje a orillas del Río Conchos, denominado "El Paredón", el cual es visitado principalmente en el periodo vacacional de Semana Santa, este lugar se encuentra ubicado a 5 Km aproximadamente de la Cabecera Municipal; también se encuentran puntos de recreación similares en el Poblado Santa Rita, Ej. Guadalupe, Ej. Pedro José Méndez y Ej. Las Agujitas, todos a orillas del mismo río.

El municipio cuenta además con terreno propicio para la caza en donde existen todavía especies como, venado, jabalí, armadillo, conejo, liebre y codorniz; por lo cual se convierte en un lugar de recreación, pasatiempo, diversión o esparcimiento de temporada con el fin de cazar alguna especie que sirva como alimento.

Nuestro Municipio cuenta con canchas para practicar el deporte, tanto en la cabecera municipal, como en todas las comunidades rurales, algunas son de concreto y otras acondicionadas en suelo firme. También cuenta con campos deportivos para el fútbol y béisbol. Cada año se lleva a cabo un rol de juegos para béisbol y fútbol entre las comunidades del Municipio, participando principalmente, la Cabecera Municipal, Ejido el Lobo, Ejido Pedro José Méndez, N.C.P. Pedro José Méndez, Col. San Lorenzo, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado La Purísima y N.C.P. Espiaderos II, dichos equipos son patrocinados por las Uniones de Ejidos, Presidencia Municipal y algunos particulares aficionados.

La juventud, es un sector de la sociedad que requiere una atención especial ya que ellos empiezan a tomar parte en el desarrollo y transformación de Méndez, actualmente, la mayoría de los jóvenes tiene como actividad principal ser estudiantes.

La familia es el núcleo principal dentro de la sociedad, en Méndez, las familias tienen una gran fortaleza, ya que desde ahí se fomentan los valores más esenciales para llevar a cabo una relación más armoniosa y estable con los que nos rodean; este Gobierno Municipal continuara fomentando la unión familiar ya que esto se traduce en una sociedad más tranquila, más participativa en el desarrollo municipal y como consecuencia menos problemas de delincuencia.

Los servicios públicos básicos, como alumbrado, agua potable, drenaje y limpieza, son de gran importancia para la presente administración, ya que representan avance y desarrollo. El Municipio cuenta con alumbrado público en la Cabecera Municipal, también en las comunidades rurales utilizando lámparas de vapor de mercurio y sodio, cabe señalar que cada comunidad cuenta con un número mínimo de lámparas, faltando colocar en algunas calles y/o sectores para complementar el alumbrado.

En el rubro de agua potable, la Cabecera Municipal, el Ej. Juan Sarabia, el Poblado Santa Rita, el Ej. El Lobo, el Ej. Jesús María y el Ej. Guadalupe, se abastecen del acueducto Burgos-Méndez, dicho servicio en la Cabecera Municipal es manejado por un gerente interino de COMAPA y un grupo de 6 personas. Cabe hacer mención que el servicio en la cabecera municipal se hace por medio de la red de agua y que aún falta la ampliación de la red en los sectores ubicados en la periferia de la misma.

La gran mayoría de los ejidos cuenta con agua entubada, principalmente el, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado la Purísima, N.C.P. Pedro José Méndez, Ejido Espiaderos I, N.C.P. Espiaderos II, Colonia San Lorenzo, N.C.P. Américo Villarreal Guerra y N.C.P. Miguel Hidalgo. El agua se obtiene de pozos profundos y se extrae con bomba eléctrica y/o papalote.

En los ejidos del sector sur del Municipio se tiene un gran problema con el agua, al perforar pozos tanto para consumo doméstico como para la ganadería, porque se encuentra en poca cantidad y a gran profundidad, además generalmente presenta sabor salado.

Algunos ejidos se abastecen de algunas presas pero en épocas de sequías prolongadas tienen que recorrer varios kilómetros para conseguir el vital líquido.

En lo que se refiere a drenaje, nuestro municipio cuenta con este servicio en la zona centro de la Cabecera Municipal. En las comunidades rurales se utilizan fosas sépticas y letrinas.

En el servicio de limpieza pública, el ayuntamiento presta su servicio en la Cabecera Municipal a través de un camión recolector de basura, el cual recorre las calles los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, para realizar esta labor se cuenta con cuatro trabajadores.

En lo que a electrificación se refiere, nuestro Municipio tiene cubierta esta necesidad en la mayoría de las localidades rurales más pobladas y en la mayor parte de la Cabecera Municipal; solo se tiene pendiente la introducción de energía eléctrica en dos localidades rurales de las veintisiete más importantes, por su número de habitantes, así como ampliaciones de la red eléctrica en la Cabecera Municipal y algunas localidades rurales.

El Presente Gobierno Municipal, estará muy pendiente de que el crecimiento urbano y las diversas obras proyectadas, no afecten nuestro entorno ecológico, cuidaremos que el desarrollo se lleve a cabo de forma ordenada sin poner en riesgo el deterioro de la naturaleza y la integridad de la ciudadanía.

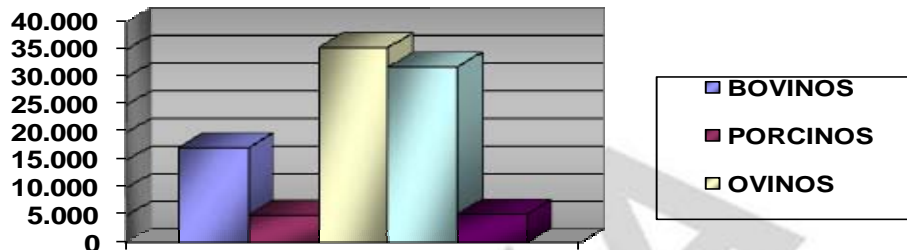
Nuestro Municipio cuenta con 1,310 viviendas habitadas, construidas de concreto y madera en su mayoría y algunas de leña y cartón.

VII. LA ECONOMÍA DE MÉNDEZ

La actividades productivas de nuestro municipio son la agricultura y la ganadería; los cultivos principales son el sorgo, el maíz, el frijol y de pastizal. Méndez cuenta con una superficie agrícola de 94,079 hectáreas, de las cuales 591 hectáreas son de riego y 93,488 hectáreas son de temporal, y pastizal 57,965 hectáreas, con un total de 152,044 hectáreas.

Respecto a la ganadería, en Méndez se crían principalmente bovinos para consumo de carne, porcino, ovino, caprino, y aves de corral, principalmente.

GANADO	CANTIDAD
BOVINOS	17,353
PORCINOS	5,170
OVINOS	35,469
CAPRINOS	31,934
AVES DE CORRAL	5,355



Grafica de la producción pecuaria en el Municipio de Méndez

Otra actividad económica importante en nuestro Municipio, es el comercio, en el cual predominan los establecimientos como son: tiendas de abarrotes, mini súper, carnicerías, misceláneas, tiendas rurales DICONSA, papelerías y expendios de vinos y licores.

También existen en nuestro municipio establecimientos que brindan servicios, tales como: comercializadores de ganado de la región, establecimientos con venta de gasolina, refaccionarías, talleres mecánicos, de pintura y hojalatería, carpintería, electrónica, pintura, reparación de llantas, soldadura, restaurantes y establecimientos con venta de comida entre otros.

Para la comercialización de los granos que se producen en nuestro Municipio se cuenta con dos bodegas comercializadoras, "Comas Altas de Méndez S.P.R. de R.L." ubicada en el Poblado Comas Altas del Ejido Pedro José Méndez, la cual capta los granos producidos en la parte sur del municipio y la "Unión de Ejidos Productores de Méndez", ubicada en el N.C.P. Pedro José Méndez, la cual recibe la producción agrícola del norte del Municipio.

Las carreteras de nuestro Municipio son utilizadas solo de paso por turistas nacionales y extranjeros con destino a otras áreas del país, lo que significa que la derrama económica no impacta de gran manera.

VIII. VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD

La participación de los ciudadanos de este municipio, en los últimos procesos electorales ha ido en disminuyendo, ya que en las pasadas elecciones por problemas climatológicos emitieron su voto 61.42% de los ciudadanos de una la lista nominal de 4228.

La participación de la ciudadanía en el último proceso electoral constitucional se ha manifestado de la siguiente forma:

PROCESO ELECTORAL	% PARTICIPACIÓN	% ABSTENCIONISMO
ESTATAL 2010	61.42	38.58
LOCAL 2010	61.42	38.58

Méndez es partícipe y respetuoso de la democracia, de ahí que dos, de los partidos políticos con presencia en el municipio, tengan representación en el Ayuntamiento; el Partido Revolucionario Institucional fue triunfador, obteniendo la Presidencia, una Sindicatura y cuatro regidurías, de igual manera se le asignaron al Ayuntamiento dos Regidores del Partido Acción Nacional, esto por el principio de representación proporcional, resultado del pasado proceso electoral local de Julio de 2013.

En este Municipio de Méndez, la diversidad de credos se manifiesta en diferentes religiones, ante las cuales la presente administración pública, guarda el respeto que nos marcan nuestras leyes y a su vez las organizaciones religiosas hacen lo mismo frente al gobierno Municipal; pero este marco de respeto no es limitante a la hora de participar en conjunto gobierno y sociedad.

IX. SEGURIDAD PÚBLICA

El Municipio de Méndez, no cuenta con una estructura orgánica Policial, actualmente contamos con la presencia de 10 elemento de la Policía Estatal.

Actualmente se cuenta con los siguientes recursos materiales:

RECURSOS MATERIALES
2 PATRULLAS
1 CÁRCEL PREVENTIVA
1 COMANDANCIA
10 PISTOLAS OFICIALES CALIBRE 38
4 FUSILES CALIBRE 12

X. ESTRATEGIAS GENERALES

Para lograr abatir los rezagos y las necesidades que tiene el municipio de Méndez, este Gobierno Municipal ha establecido las siguientes estrategias:

Estrategia Social. Atender las necesidades más apremiantes detectadas en el consenso de monitoreo que limitan el desarrollo social, distribuyendo acciones en forma equitativa y justa, tendientes a propiciar bienestar y servicios a las familias esa será la táctica a utilizar durante este Gobierno Municipal.

Estrategia Económica. Impulsar los sectores productivos del municipio; optimizar al máximo las participaciones federales y estatales, así como los ingresos municipales, fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos más relevantes como son la agricultura, ganadería, industrial y de servicios y enumerar en orden de importancia las obras y acciones a realizar durante esta administración pública municipal.

Estrategia Política. Durante el trienio 2013-2016 se promoverá la participación ciudadana para programar metas específicas sobre el avance y desarrollo del municipio de Méndez acordes a la dinámica de integración con el estado; estaremos abiertos a escuchar las diversas opiniones que se generen durante nuestro gobierno y seremos respetuosos de las ideologías de nuestros conciudadanos.

Estrategia para Seguridad Pública. Dar seguimiento a las estrategias del Gobierno Federal y Gobierno Estatal.

Estrategia Administrativa. Se modernizaran las diversas áreas a fin de agilizar las tareas propias del Gobierno Municipal y de las que brindan servicio a la los habitantes, de igual manera, se cuidara que la atención proporcionada a la ciudadanía sea en forma eficaz, eficiente y efectiva.

1. ESTRATEGIA SOCIAL

La participación social de la comunidad, en coordinación con las autoridades municipales y estatales, será la estrategia a seguir para que se cumplan los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual es obtenido del consenso social y será precisamente la sociedad quien dará seguimiento a las demandas y vigilará el cumplimiento de las mismas.

1.1. OBJETIVOS

Mantener una comunicación y vinculación con los gobiernos estatal y federal, aprovechando al máximo, los recursos de todos los programas necesarios, para atacar y solucionar rezagos en materia social.

La educación es y seguirá siendo la clave para el desarrollo de nuestro pueblo; éste gobierno Municipal estará muy pendiente de las necesidades de los centros educativos del municipio y abatir, en lo posible, la inequidad de acceso a la educación escolarizada, para que no haya niños y niñas sin estudiar, así mismo, se propiciara una estrecha relación con la Secretaría de Educación en Tamaulipas, CONAFE e ITEA, con la finalidad de apoyar a poblaciones vulnerables y disminuir el analfabetismo en el municipio.

Lograr una cobertura que brinde eficiencia y seguridad a nuestra población en los servicios de salud básica y dar alternativas de solución a los casos difíciles, canalizándolos a las dependencias correspondientes, para su adecuado tratamiento.

Proporcionar los elementos necesarios para lograr un desarrollo integral de nuestros jóvenes, propiciando su participación en actividades educativas, culturales, sociales, productivas y deportivas.

Acceder a los apoyos nacionales e internacionales que les permita a los niños de nuestra comunidad trasladarse a los centros educativos con dignidad y eficacia a través de medios de transporte adecuados.

Promover actividades artísticas y culturales que consoliden valores y tradiciones en niños y jóvenes del municipio y propiciar así el surgimiento de nuevos talentos.

Dar proyección y presencia a la imagen de nuestro municipio en el estado.

Lograr un desarrollo sustentable, basado en el potencial de las comunidades y los recursos humanos y naturales, para que nuestro municipio avance y se desarrolle, sin poner en peligro el equilibrio de nuestra ecología.

1.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. POLÍTICA SOCIAL.

La población vulnerable requerirá de todo el esfuerzo de este gobierno municipal, el cual buscará, con el apoyo de programas estatales, federales, instituciones, organismos, y otros, las alternativas de solución a las necesidades básicas, que permitan su desarrollo e incorporación a una vida más productiva, logrando con esto una mayor independencia económica. Ello se obtendrá a través de capacitación rural a los pobladores, fomento de organizaciones de productores, convocatoria a participación en foros de consulta por sectores productivos, previos a cada ejercicio fiscal; atraer eventos culturales al municipio y la proyección a las comunidades más participativas en la ejecución de proyectos afines a las demandas de cada una de ellas.

1.2.2. EDUCACIÓN.

Es prioridad de este Gobierno brindar las oportunidades necesarias, para que todos los niños, jóvenes y ciudadanos que deseen superarse puedan hacerlo; así mismo, contar con la infraestructura necesaria, el mejoramiento en las instalaciones de las instituciones educativas y de que se cubra la demanda de maestros en el municipio.

Todo esto aunado a una educación de calidad permitirá a nuestro municipio seguir creciendo, desarrollarse y modernizarse, acorde a los tiempos actuales.

Para lograr lo anterior, se promoverá la participación social de alumnos, padres y maestros, quienes contarán con el apoyo de este gobierno, para que juntos aporten propuestas y alternativas que ayuden a abatir rezagos y necesidades en materia educativa no solo en el ámbito convencional de educación primaria, secundaria y preparatoria, sino también en las áreas de educación vial, de tránsito, de participación ciudadana, de salud, de oficios, etc.

Se pretende implementar el equipo necesario para el acceso a internet en la plaza principal de la cabecera, así facilitar a los estudiantes de los diferentes niveles escolares la realización de tareas e investigaciones, y a la vez estar más actualizados.

Asimismo, se apoyará a los estudiantes para continúen sus estudios fuera de la comunidad en el de nivel medio superior con una beca mensual. Además de apoyar al CONAFE (Consejo Nacional para el Fomento de la Educación) y al ITEA (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos), con el fin de que coadyuven a complementar el total de la demanda educativa en el municipio.

1.2.3. SALUD.

Esa administración municipal brindará especial atención al buen funcionamiento de las clínicas de salud del municipio, proporcionando los elementos necesarios para su equipamiento básico y el mantenimiento de sus instalaciones, para que presten un mejor servicio.

A fin de atender la demanda de atención de traslado a enfermos a instituciones de salud ubicados en otros municipios, se realizaran gestiones ante organismos gubernamentales, para obtener personal especializado para tal fin. Se apoyará al sector norte de este municipio para que cuente con dicho personal médico especializado.

Se brindará atención a las personas discapacitadas que requieran de algún apoyo económico o material para cubrir sus necesidades.

Se equipará a las Instituciones Educativas de las principales localidades, para que cuenten con un botiquín de primeros auxilios, de igual manera y en coordinación con el sector salud y la Dirección de Educación, se les brindará capacitación a los alumnos y maestros, sobre los procedimientos básicos para dar los primeros auxilios.

La prevención debe ser el mejor aliado de la sociedad, por ello es necesario organizar reuniones, talleres y conferencias, en las diferentes comunidades y la Cabecera Municipal, con la finalidad de orientar, educar e informar a niños, jóvenes y adultos sobre medidas de cuidado, prevención y tratamiento de las principales enfermedades, padecimientos y/o peligros más frecuentes que pueden afectar su salud y vida personal.

Se gestionará ante las diferentes Instituciones especializadas la atención para la población de escasos recursos que requieran atención médica especializada, canalizando cada uno de los casos a la institución que corresponda.

De igual manera, se gestionarán campañas médicas especializadas como son, oftalmológicas, dentales, auditivas y de cirugías; así como campañas de prevención y detección de diversas enfermedades.

1.2.4. CULTURA.

La cultura es lo que distingue a las personas y por tanto a una determinada comunidad del resto de las demás, es una necesidad para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

La actual administración tiene como objetivo realizar actividades en pro de la cultura en el Municipio, ya que la falta de valores en la sociedad, la desintegración familiar, entre otros muchos factores deteriora las tradiciones y costumbres que dan identidad.

Actualmente el municipio no cuenta con una Casa de Cultura en función, sin embargo, esta figura institucional la ha tomado el Museo "Independencia", un complejo cultural construido en noviembre del 2010, que cuenta con una sala museográfica, una sala de lectura y biblioteca, una sala de arte contemporáneo y de usos múltiples. El museo brinda a la comunidad, un acercamiento histórico y de identidad con la sociedad y su pasado, también realiza diferentes actividades culturales que son implementadas por especialistas, con el fin que su funcionalidad sea activa.

Por lo que se contempla la posibilidad de reconstruir la Casa de la Cultura, además de los edificios históricos que aún faltan de rehabilitar. Con finalidad de llevar a cabo los eventos y actividades culturales.

Tenemos un compromiso especial en el apoyo al Festival Internacional Tamaulipas, que año con año recibimos en nuestro municipio y así unirnos a este gran evento que nos distingue como Tamaulipecos.

1.2.5. DEPORTE.

Sabedores que la actividad deportiva, viene a satisfacer las necesidades de esparcimiento, diversión y fortalecimiento de la salud de las personas que la practican.

Se promoverá el deporte en general, a fin de, encauzar estas actividades desde temprana edad, a los niños y niñas, con la finalidad de fomentar hábitos que perduren y que permitan contar con jóvenes más preocupados por el cuidado de su cuerpo y que puedan alojar en ellos una vida de disciplina, alejados de conductas equivocadas.

Con el seguimiento de la liga Municipal de Béisbol y la creación de una liga municipal de Fútbol se pretende inculcar en los habitantes de esta entidad un espíritu de competencia de manera sana.

Se dará especial atención, al fomento de la cultura deportiva en los adultos mayores, como una medida de prevención de enfermedades.

1.2.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Este gobierno municipal dará especial atención a la juventud, brindando los espacios y el apoyo para la realización de actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas, productivas y políticas. Además de la realización de talleres y conferencias con temas actuales, relacionados a los problemas y procesos de esta edad. Se promoverán encuentros deportivos y artístico-culturales, con jóvenes de nuestro municipio, para propiciar el acercamiento entre estos, dadas las distancias geográficas existentes.

Se elaborará un padrón de los jóvenes del municipio, en el cual se especifiquen sus aficiones, preferencias e inquietudes, y así identificar sus potencialidades.

1.2.7. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.

La familia es el núcleo de la sociedad y para lograr un desarrollo integral se requiere de un esfuerzo conjunto de los tres niveles de gobierno para promover programas y actividades, en los cuales se involucren todos los miembros de la familia, para fortalecer así, los lazos familiares; dar impulso a los programas del DIF Estatal "CAIC", "CEDIF", "ConSentido", "Familias Fuertes", "Fuerza Joven", "Integra", "Nutriendo a Tamaulipas" y "Primero Desayuno".

Con la implementación de dichos programas se contemplan a todos los miembros de la familia y así apoyar a lo más importante de la comunidad su gente.

Optimizar la distribución de despensas, entre aquellas familias de nuestro municipio, que tengan más necesidad y así solicitar a quien corresponda la incorporación de familias al programa Federal de Oportunidades.

Fomento de una cultura de aceptación a las personas discapacitadas y de capacidades diferentes en las construcciones públicas, a través de difusión de sus derechos.

Impulsar los programas del DIF, para dar atención prioritaria y oportuna, a los grupos de personas más vulnerables, como lo marcan los objetivos de este organismo.

Con la construcción de la Casa del Adulto Mayor y el arranque de actividades, hoy en día se pretenden lograr un apoyo integral a las personas de la tercera edad, además el DIF Municipal continúa el proyecto de atender a dichas personas otorgándoles alimentación en sus viviendas, a corto plazo se pretende que asistan a la hora de la comida a dicho espacio diseñados para ellos.

1.2.8. DESARROLLO URBANO.

En este tan importante aspecto, se logro el consenso de las diferentes comunidades, para lograr propuestas y que se priorizarán las obras más necesarias, de acuerdo a sus necesidades; y así, en un esfuerzo conjunto, pueblo y gobierno optimizar recursos humanos, materiales y económicos para tener mejores logros.

La urbanización de la Cabecera Municipal es considerada como de vital importancia, por lo cual, está considerado dar un aspecto diferente, otra imagen al pueblo, más moderna y actual, sin abandonar lo nuestro; por lo cual se tiene contemplado atender, la limpieza en general, la conformación de calles, y alumbrado público con lámparas arbotantes, en lo que se considera el paso de entrada y salida principal de la cabecera municipal.

Se contempla también, mejorar el sistema de alumbrado público, con la reposición de lámparas de vapor de sodio.

Continuar con las ampliaciones de red eléctrica, de agua potable, de drenaje, pavimentación, cordones, banquetas y el enclichamiento de calles, principalmente en los accesos a centros educativos.

Se vigilará el servicio de limpieza pública, en la Cabecera Municipal, cuidando el buen estado del camión utilizado en la limpieza y considerando la adquisición de otro vehículo, para el mismo fin; además, se implementará, entre la población usuaria, un programa de clasificación de la basura, para facilitar el manejo de la misma; también se inculcará el buen uso del basurero municipal y el mejoramiento y mantenimiento de esta área.

El agua potable es una de las necesidades más sentidas de la sociedad, por lo cual se apoyará de manera decidida para regularizar y calendarizar los bombeos ya existentes, a las comunidades rurales y a la cabecera municipal, para que no falte el abastecimiento del agua; así mismo, se apoyará a los ejidos que lo requieran, con equipos de bombeo eléctrico, redes de agua, ampliaciones de red, construcciones de tanques elevados, pilas y tinacos.

De la misma manera, se rehabilitarán las presas de todos los ejidos.

Se dará mantenimiento y se apoyará con los elementos químicos necesarios, para tratar el agua que se bombea a la cabecera municipal, se dará seguimiento a la adquisición de medidores de agua, así como también, se realizarán campañas permanentes para el buen uso y racionamiento del agua.

Se gestionará la perforación de pozos profundos, principalmente en los ejidos del sur del municipio y en la cabecera municipal, para garantizar el abasto del vital líquido.

1.2.9. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

Cuidar nuestro entorno ecológico, es un objetivo primordial para la presente Administración Pública Municipal, para ello cuidaremos que cada proyecto u obra que se realice en el municipio, no afecte ni en el corto, ni en el largo plazo, nuestro medio ambiente.

Promoveremos intensamente la cultura de la reforestación, implementando programas comunitarios y en las escuelas para plantar árboles y con esto evitar la erosión de las tierras agrícolas y no agrícolas.

Se aplicaran acciones tendientes a la ejecución prioritaria por parte del municipio a fin de integrarse a los compromisos que el país demanda para abatir el calentamiento global mediante aprobación de proyectos que garanticen una aportación en ese sentido a nuestro municipio.

1.2.10. VIVIENDA.

En esta Administración se tendrá como meta abatir los rezagos, en cuanto a servicios básicos se refiere, priorizando los más importantes, como son: agua potable, electricidad y drenaje; para esto se habrá de coordinar con las comunidades, analizando las necesidades más apremiantes.

Se buscará el apoyo del Gobierno Estatal, a través del ITAVU, para el mejoramiento de la vivienda, obteniendo así, una vivienda digna, para los más necesitados, así como, el acceso a los recursos internacionales de HABITAT, etc., con el interés de propiciar el bienestar de cada familia mendefia.

1.2.11. MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS.

Apoyar también las vías de comunicación y de transporte, es preocupación de nuestra Administración Municipal, para lo cual se gestionará ante las instancias correspondientes el mantenimiento de la carretera Estatal Méndez - San Fernando, con desmonte de las laterales y bacheo continuo. Así mismo la construcción y mantenimiento de las vías de acceso, tanto de pavimento como engarbado, para que faciliten y mejoren el desarrollo de actividades productivas; en particular, reconstrucción de la vía de comunicación carretera "Méndez – Burgos".

De la misma forma, se dará mantenimiento a todos los caminos rurales del Municipio.

Realizar bacheo y rehabilitación del corredor Agrícola Santa Polonia a la 40 en el tramo que corresponde al municipio.

2. ESTRATEGIA ECONÓMICA

El impulso al sector agropecuario será una prioridad, ya que las familias del municipio dependen en su mayoría de esta actividad económica; además, esta influye directamente en los otros sectores productivos. Por lo que la presente Administración Municipal le prestara mayor atención.

2.1 OBJETIVOS

Gestionar ante las instancias federales y estatales, los diversos programas y beneficios que existan actualmente, o los que surjan, para el sector agrícola y pecuario.

Impulsar a los comerciantes del municipio, a través de programas de microcréditos, ya que el comercio es otra de las actividades económicas importantes del municipio.

Explotar el turismo, dando difusión regional de los atractivos con que cuenta el municipio.

2.2 ESTRATEGIAS ESPECIFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

Impulsar los sectores productivos, ya existentes en Méndez, como son el agrícola, ganadero, cinegético, industrial, turístico y el comercial; y buscar nuevas alternativas en esos sectores.

De igual manera, se buscará apoyar a los ciudadanos que tengan la intención de formar pequeñas empresas, a través de créditos con bajos interese, así como capacitaciones para el autoempleo.

A) Agricultura.

Se mantendrá una estrecha comunicación con autoridades de la SAGARPA, para que los beneficios de los programas que actualmente favorecen a los productores agrícolas, lleguen de manera oportuna y expedita. También estaremos muy al pendiente de la problemática que se vaya presentando en este rubro, para en caso de ser necesario, gestionar apoyos extraordinarios ante las instancias correspondientes.

Se gestionara ante los gobiernos estatal y/o federal, la venta de insumos agrícolas a crédito o bajo costo, como son fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y semillas entre otros, para mejorar las producciones agrícolas y que reditúen a los agricultores mayores ganancias.

B) Ganadería.

Gestionaremos se den facilidades, en lo que a pago se refiere, de los programas de mejoramiento genético, ya que este programa es altamente benéfico para la producción ganadera, pero hay productores que no tienen suficientes recursos económicos y se quedan fuera de este beneficio. Asimismo estaremos al pendiente de:

Activos Productivos. Venta de sementales (bovinos, caprinos y ovinos).

Alimentos, sal y melaza subsidiada para el producto pecuario.

PROGAN.

PROCAMPO

Tarjeta del diesel.

Méndez es un municipio con problemas de sequía, afectando la producción ganadera, de ahí que mantendremos permanente comunicación con la Delegación de la CONAZA, para dar solución al desabasto de agua para el ganado, con la construcción de bordos para abrevaderos y pozos profundos en donde se agudice más el problema.

Otra alternativa que tenemos proyectada, para que los ganaderos, obtengan más utilidades de su ganado, es buscar la forma de organizarlos en grupos o pequeñas empresas, para que sean ellos mismos transformadores de su materia prima y la conviertan en un producto final, como pueden ser embutidos, derivados lácteos, etcétera.

Propiciaremos el crecimiento sustentable de todas las especies pecuarias a través de convenir apoyos para el fomento de explotaciones rurales con la visión de conjuntar esfuerzos para obtener beneficios de mayor impacto en el desarrollo económico de las comunidades.

C) Industria.

Promover la instalación de industrias maquiladoras en nuestro municipio, es algo que se tiene contemplado en el presente Gobierno Municipal, para darle oportunidad de empleo a nuestra gente y así evitar que tengan que emigrar a otros lugares en busca de trabajo. Promover la inversión económica en áreas de micro, pequeña y mediana industria capitalizando la mano de obra, y proporcionando una plataforma de desarrollo con concesión de abatimiento o merma de pagos de derechos municipales, así como los que se requieran ante el gobierno del estado para obtener créditos de garantías liquidas, adjudicación de empréstitos como donación de terrenos para la construcción de empresas que permitan el aumento de empleos.

Promover la capacitación para diversos oficios, es otra de las alternativas que tenemos contempladas, así como créditos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, de esta manera estaremos generando empleos y a la vez generando nuevos servicios con mano de obra calificada.

D) Comercio.

Para promover la actividad comercial, se buscara apoyo ante las dependencias encargadas de fomentar este rubro, buscando impulsen los comercios ya establecidos a través de créditos con bajos intereses, para que realicen mejoras a sus establecimientos e incrementen la cantidad y variedad de mercancías que ofrecen a los consumidores.

También se promoverá la creación de cooperativas que administren tiendas de abarrotes, las cuales serán integradas por mujeres principalmente, ya que estas son gran parte de la Población Económicamente Inactiva, en este municipio de Méndez.

Se promoverá la creación de microempresas, con la participación de grupos principalmente de la tercera edad, o de escasos recursos económicos, en las cuales se elaboren productos regionales, como dulces típicos y artesanías, entre otros, apoyándolos también, en la búsqueda de mercado, realizando una feria municipal agrícola, ganadera, comercial, industrial, cinegética y turística como foro de exposición a fin de proyectar el desarrollo de nuestro municipio.

La comercialización de los productos agropecuarios, es otro punto en el cual estaremos muy atentos, ya que en estos radica el crecimiento económico de nuestro municipio.

E) Turismo.

Es uno de los factores menos aprovechados del municipio, por lo que no deja una derrama económica significativa, sin embargo lo que se pretende es fomentar actividades recreativas en épocas de año estratégicas para atraer visitantes.

A su vez, realizar propaganda y publicidad a los lugares turísticos de las diversas localidades tanto naturales como los desarrollados por el hombre. Como el río "conchos", el Parque Recreativo "Las Anacuas", el museo "Independencia", los restaurantes característicos de la comunidad, las tiendas que venden artículos típicos.

Se desarrollará un plan y se implementará para rehabilitar y pintar las plazas públicas, parques, edificios históricos y las avenidas principales de las diversas comunidades del Municipio.

F) Cinegético

Dada la biodiversidad con que contamos en la vasta superficie del municipio que permiten tanto la explotación cinegética, como forestal, propiciaremos convenios con entidades federales, estatales, así como extranjeras, a fin de obtener los beneficios que permitan el desarrollo de las comunidades biológicas así como el fomento de proyectos tendientes al desarrollo sustentable de las unidades de manejo ambiental tanto de aves, como de mamíferos.

2.2.2 GENERACIÓN DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO DE INGRESOS.

La principal estrategia para la generación de empleos es traer industria maquiladora a nuestro municipio, para esto y debido a la ubicación geográfica y de las vías de comunicación, se planteará establecer una en la Cabecera Municipal, la cual empleara a personas del sur del municipio; la otra se propondrá una localidad estratégica de las que se encuentran en la zona norte del municipio y que se encuentran sobre la carretera a Reynosa.

Este Gobierno Municipal, buscara a través de la SAGARPA y de la SEDESOL, la integración y aprobación de proyectos productivos, propios de la región, tales como cría y engorda de ganado menor, cerdos, ovinos, caprinos y aves de corral, en beneficio de las familias de las comunidades rurales.

3. ESTRATEGIA POLÍTICA

Este Gobierno Municipal, será muy respetuoso de las diversas ideologías que existen en este municipio, atenderemos sin distingos de credos u organizaciones; estaremos abiertos a la crítica constructiva; cuidaremos día a día la relación con nuestra gente, todo en un marco de respeto; mantendremos una relación constante con los Gobiernos Estatal y Federal, ya que esto es de suma importancia para el desarrollo de nuestro municipio.

3.1 OBJETIVOS

Fortalecer las relaciones con los poderes del Estado y la Federación.

Unificar a la sociedad de Méndez bajo un fin común, el desarrollo municipal.

Garantizar la igualdad de derechos.

Fomentar la práctica de los valores universales, para tener una sociedad más tranquila y responsable.

Promover la participación ciudadana en los procesos democráticos para elegir a sus gobernantes.

3.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 RELACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO.

La relación entre los poderes del Estado será muy estrecha, a fin de establecer los mejores lazos de trabajo por el bien del municipio, del estado propio y por ende de nuestro México.

3.2.2 RELACIÓN CON LA FEDERACIÓN.

Las Delegaciones Estatales de la Federación, son el vínculo más próximo, para plantear al Gobierno Federal, nuestras necesidades, por ello, estaremos siempre en comunicación, para gestionar y resolver la diversa problemática del municipio.

3.2.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Es de suma importancia la participación ciudadana en la toma de decisiones, para efectuar obras o acciones, ya que ellos son los que conocen la verdadera problemática en cada comunidad, por ello la importancia de integrar comités sociales en cada localidad.

3.2.4 ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES ELECTORALES.

El respeto a la pluralidad, será una característica del presente Gobierno Municipal, se escucharán y respetarán las diversas opiniones que se generen durante esta administración. Las instituciones electorales contarán con el apoyo decidido de este gobierno para promover la participación ciudadana en los procesos electorales.

3.2.5 ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

Esta Administración, será respetuosa de los diversos credos y cultos religiosos, como lo establece nuestra Constitución Política, pero se mantendrá comunicación permanente con los líderes religiosos y sus seguidores, a fin de que sean partícipes en la construcción del Méndez que todos anhelamos.

3.2.6 COMUNICACIÓN SOCIAL.

Se buscara a través de los medios disponibles en el municipio difundir los avances y logros de este gobierno, así como programas o campañas que sean de interés para la ciudadanía.

4. ESTRATEGIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA

El compromiso de realizar convenios de seguridad pública estatal, los cuales nos puedan beneficiar para contar con elementos estatales de seguridad pública.

5. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

La enumeración de las carencias de nuestro municipio, en orden de importancia, así como su solución, harán que los recursos económicos alcancen para cubrir más necesidades.

5.1 OBJETIVOS

Elaborar un padrón de necesidades por comunidad y enumerarlas en orden de importancia.

Transparentar el manejo de los recursos.

Eficientar los presupuestos de cada obra.

5.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Atender de manera gentil y eficiente a la ciudadanía, canalizando cada asunto al área correspondiente y en el caso de estar fuera de la competencia del Gobierno Municipal, brindarle asesoría sobre la instancia a la que debe asistir para correr su trámite.

Gestionar la atención ciudadana a través de la oficina de información que le permitirá a nuestros conciudadanos acceder a trámites para áreas administrativas, tales como placas, engomados, etc.

5.2.2 FINANZAS PÚBLICAS.

Hacer más expedito el cobro del impuesto predial, así como los diversos trámites que se corren en este departamento, de igual manera, se acercará el servicio a las comunidades de mayor población y de mayor distancia a la cabecera municipal.

Distribuir las participaciones federales de acuerdo al presupuesto y a las necesidades de nuestro municipio.

5.2.3 PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Orientar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de priorizar las necesidades de sus comunidades, de igual manera fomentar la unidad en torno al desarrollo municipal.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. PEDRO LOERA ALMARAZ.- Rúbrica.
